ARMADA PARAGUAYA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2012 A TRAVES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS"

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS

Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 18/2012 ***"Adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos",*** *a través de la Subasta a la Baja Electrónica, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, este comité constituido por Resolución del Comando de la Armada N° 111, de fecha 03 de setiembre de 2012, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03 y 5174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.*

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al PAC Institucional Nº 243.462, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03 y a la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto correspondiente.

El día jueves treinta de agosto de 2012, a las 11:08 horas, se realiza la apertura de oferta por Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.	80049270-6
2	NEOTEK S.A.	80037623-4
3	GOTZE INGENIERÍA S.A.	80046302-1
4	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	1009022-3
5	TECNOCENTRO S.A.	80038006-1
6	FRIOPAR S.R.L.	80001642-4
7	GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	590464-1
8	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS (MENEVA S.R.L.)	80024014-6
9	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	80039173-0
10	CATETERES Y AFINES S.A.	80030030-0

Siendo las 11:08 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID 243.462 – ***"Adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos"****. Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual, siendo los oferentes vencedores por cada Items, los siguientes:*

ITEM	OFERENTES	Precio oferta
Ítem N° 1 – Acondicionador de Aire tipo Split 12.000 BTU	FRIOPAR S.R.L.	16.699.500
Ítem N° 2 – Acondicionador de Aire tipo Split 18.000 BTU	*GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.*	22.995.000
Ítem N° 3 – Acondicionador de Aire tipo Split 24.000 BTU	*GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.*	12.469.000
Ítem N° 4 – Acondicionador de Aire tipo Split 60.000 BTU	FRIOPAR S.R.L.	41.499.500
Ítem N° 5 – Heladera de 2 puertas	CATETERES Y AFINES S.A.	40.600.000
Ítem N° 6 – Heladera de 1 puerta de 300 litros	GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	12.600.000
Ítem N° 7 – Heladera compactada para oficina (frigo bar)	MENEVA S.R.L.	10.700.000
Ítem N° 8 – Freezer horizontal	CATETERES Y AFINES S.A.	13.680.000
Ítem N° 9 – Televisor color de pantalla plasma de 64" LCD	GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	75.000.000
Ítem N° 10 – Televisor color de 29" LCD	NEOTEK S.A.	12.000.000
Ítem N° 11 – Cocina a gas de 6 hornallas	MENEVA S.R.L.	13.216.000
Ítem N° 12 – Cafetera eléctrica	GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	560.000
Ítem N° 13 – Ventilador de techo	NEOTEK S.A.	820.000
Ítem N° 14 – Soporte para televisión de 42"	NEOTEK S.A.	650.000
Ítem N° 15 – Bebedero eléctrico	NEOTEK S.A.	6.150.000
Ítem N° 16 – Sillón ejecutivo (giratorio)	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	3.100.000
Ítem N° 17 – Sillón ejecutivo (fijo)	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	3.900.000
Ítem N° 18 – Silla rígida (de madera laminada)	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	6.400.000
Ítem N° 19 – Silla rígida (de madera con posa brazos)	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	6.100.000
Ítem N° 20 – Silla rígida (de madera maciza)	MENEVA S.R.L.	24.690.000
Ítem N° 21 – Juego de living	NEOTEK S.A.	4.900.000
Ítem N° 22 – Estante de madera	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	8.200.000
Ítem N° 23 – Mesa para computadora	MENEVA S.R.L.	2.295.000
Ítem N° 24 – Mesa de madera para reunión	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	9.000.000
Ítem N° 25 – Placar de 3 cuerpos	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	8.900.000
Ítem N° 26 – Placar de 4 cuerpos	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	13.750.000
Ítem N° 27 – Escritorio tipo ejecutivo	GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	14.250.000
Ítem N° 28 – Cama de 2 plazas	NEOTEK S.A.	4.700.000
Ítem N° 29 – Cama simple	NEOTEK S.A.	4.725.000
Ítem N° 30 – Cama de 1 plaza y media	NEOTEK S.A.	12.900.000
Ítem N° 31 – Silla con pupitre de metal	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	4.800.000
Ítem N° 32 – Pizarra acrílica con pedestal	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	3.300.000
TOTAL		**415.549.000**

Conforme a lo establecido en el ANEXO II del Pliego de Bases y Condiciones, párrafo I, donde se establece que: ***"Los oferentes ubicados en el primer lugar del presente llamado, deberán presentar los documentos solicitados en el PBC, para el día viernes 31 de agosto a las 14:45 horas, a fin de realizar la apertura de las mismas a las 15:00 horas del mismo día y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC".***

De lo expuesto en el párrafo anterior, los oferentes que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	144.240.000.-	COMPLETA
2	GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	391.990.000.-	COMPLETA
3	MENEVA S.R.L.	293.231.270.-	COMPLETA
4	*GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.*	52.214.000.-	COMPLETA
5	FRIOPAR S.R.L.	93.668.000.-	COMPLETA
6	CATETERES Y AFINES S.A.	256.942.743.-	COMPLETA
7	NEOTEK S.A.	SIN MONTO TOTAL.	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar, el segundo verificación de la planilla de listas precios y la tercera evaluación detallada de las ofertas

1. ***EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS***

En esta etapa se ha procedido a examinar las ofertas de los oferentes vencedores, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE ID N° 243.462, que se especifican más arriba y para confirmar que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ANEXO II, que las mismas hayan sido suministradas, estén completas y reúnan los requisitos exigidos por la convocante. Conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 y eliminar aquellas que no cumplan con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC.

Los oferentes que se especifican más abajo "CUMPLEN" con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC del presente llamado por lo que han cumplido con los requisitos exigidos.

REQUISITOS	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	MENEVA S.R.L.	*GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.*	FRIOPAR S.R.L.	CATETERES Y AFINES S.A.	NEOTEK S.A.
a)Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

b) Presentación del formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. *Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); *• Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. *VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.*

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados más arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar si la planilla de lista de precios no presentan errores aritméticos. Consecuentemente se observa que las mismas no presentan dichos errores.

Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 243.462, en sus páginas 33 al 37 donde se detallan los mejores lances de cada proveedor por Item, que acompaña al presente informe, donde se detallan los oferentes clasificados como primero en cada Item.

3. EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de los oferentes clasificados en el primer lugar según Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 243.462, para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por los mismos, utilizando los criterios establecidos en la ***SECCION II. Criterio de Evaluación y Calificación*** *del PBC, del presente llamado para determinar los siguientes:*

3.1. CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la verificación de la planilla de listas de precios de los oferentes, clasificados en primer lugar en cada uno de los ***ITEMS****, se procedió a analizar si las especificaciones técnicas presentada por los mismos y si han proveído las documentaciones requeridas para el análisis correspondiente, se concluyó que del resultado de las mismas, el oferente* ***GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA*** *no reúne los requisitos de las especificaciones técnicas según el Pliego de Bases y Condiciones en el Item 9, ofertando un televisor de 55´, cuando debería ser de 64´, por consiguiente se desestima dicha oferta. A continuación se procede a evaluar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa* ***CATETERES Y AFINES S.A.****, tampoco reúne los requisitos de las especificaciones técnicas según el PBC, consecuentemente se procede a desestimar dicha oferta y se pasa a evaluar a la tercera oferta del oferente NEOTEK S.A., éste último reúne los Criterios Técnicos requeridos en el PBC, los demás oferentes que se especifican más abajo* ***"CUMPLEN"****, con los requisitos de criterios técnicos solicitados por la Convocante.*

ITEM	OFERENTES	CUMPLE
Ítem N° 1 – Acondicionador de Aire tipo Split 12.000 BTU	FRIOPAR S.R.L.	SI
Ítem N° 2 – Acondicionador de Aire tipo Split 18.000 BTU	*GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.*	SI
Ítem N° 3 – Acondicionador de Aire tipo Split 24.000 BTU	*GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.*	SI
Ítem N° 4 – Acondicionador de Aire tipo Split 60.000 BTU	FRIOPAR S.R.L.	SI
Ítem N° 5 – Heladera de 2 puertas	CATETERES Y AFINES S.A.	SI
Ítem N° 6 – Heladera de 1 puerta de 300 litros	GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	SI
Ítem N° 7 – Heladera compactada para oficina (frigo bar)	MENEVA S.R.L.	SI
Ítem N° 8 – Freezer horizontal	CATETERES Y AFINES S.A.	SI
Ítem N° 9 – Televisor color de pantalla plasma de 64" LCD	NEOTEK S.A.	SI
Ítem N° 10 – Televisor color de 29" LCD	NEOTEK S.A.	SI
Ítem N° 11 – Cocina a gas de 6 hornallas	MENEVA S.R.L.	SI
Ítem N° 12 – Cafetera eléctrica	GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	SI

Ítem N° 13 – Ventilador de techo	NEOTEK S.A.	SI
Ítem N° 14 – Soporte para televisión de 42"	NEOTEK S.A.	SI
Ítem N° 15 – Bebedero eléctrico	NEOTEK S.A.	SI
Ítem N° 16 – Sillón ejecutivo (giratorio)	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	SI
Ítem N° 17 – Sillón ejecutivo (fijo)	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	SI
Ítem N° 18 – Silla rígida (de madera laminada)	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	SI
Ítem N° 19 – Silla rígida (de madera con posa brazos)	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	SI
Ítem N° 20 – Silla rígida (de madera maciza)	MENEVA S.R.L.	SI
Ítem N° 21 – Juego de living	NEOTEK S.A.	SI
Ítem N° 22 – Estante de madera	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	SI
Ítem N° 23 – Mesa para computadora	MENEVA S.R.L.	SI
Ítem N° 24 – Mesa de madera para reunión	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	SI
Ítem N° 25 – Placar de 3 cuerpos	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	SI
Ítem N° 26 – Placar de 4 cuerpos	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	SI
Ítem N° 27 – Escritorio tipo ejecutivo	GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	SI
Ítem N° 28 – Cama de 2 plazas	NEOTEK S.A.	SI
Ítem N° 29 – Cama simple	NEOTEK S.A.	SI
Ítem N° 30 – Cama de 1 plaza y media	NEOTEK S.A.	SI
Ítem N° 31 – Silla con pupitre de metal	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	SI
Ítem N° 32 – Pizarra acrílica con pedestal	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	SI

3.1.2. ***CRITERIO ECONOMICO***

Se ha realizado las comparaciones entre la Planilla de Precios de costos referenciales y de la oferta de los oferentes, clasificados en el primer lugar y se ha comprobado que las ofertas de los oferentes se ajustan a las previsiones presupuestarias para la presente contratación, por lo que dichos oferentes, ***"CUMPLEN"****, con los requisitos de criterio económico exigido por la Convocante.*

3.2. ***CRITERIO DE CALIFICACION***

3.2.1. ***CAPACIDAD LEGAL***

Los oferentes mencionados en el punto 3.1.1., han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que ***"CUMPLEN"*** *con los requisitos y por lo cual están calificados legalmente para realizar lo solicitado por la Convocante.*

3.2.2. ***CAPACIDAD FINANCIERA***

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentadas por los oferentes mencionados en el punto 3.1.1., este comité concluye que las mismas ***"CUMPLEN"*** *con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificadas para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

3.2.3. ***EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA***

Los oferentes mencionados en el Punto 3.1.1 han proporcionado las documentaciones suficientes demostrando poseer la experiencia y capacidad técnica de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas los bienes objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que este comité considera que dichos oferentes ***"CUMPLEN"*** *con los requisitos y por lo cual están capacitados para proveer los servicios solicitados por la Convocante.*

Finalmente, este Comité, considera que verificadas las documentaciones, las planillas de especificaciones técnicas de los bienes a proveer y otros factores, concluye que las ofertas presentadas por los oferentes ***MEIS INDUSTRIAL S.R.L., GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA, MENEVA S.R.L.,*** **GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.,** ***FRIOPAR S.R.L., CATETERES Y AFINES S.A. y NEOTEK S.A.;***

- *Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas.*
- *Tienen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato para el suministro* ***"Adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos"****, para la Armada Paraguaya durante el ejercicio fiscal año 2012.*
- *Presentan las ofertas más baja.*

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes* ***MEIS INDUSTRIAL S.R.L., GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA, MENEVA S.R.L., GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A., FRIOPAR S.R.L., CATETERES Y AFINES S.A. y NEOTEK S.A.,*** *han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen las capacidades necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;*

*Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) ID N° **243.462**, este Comité **recomienda los siguientes**:*

1°.- Aprobar el Resultado y la adjudicación del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 18/2012, ***"Adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos"****, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales,* ***MEIS INDUSTRIAL S.R.L.,*** *Ítem N° 16, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 31 y 32, hasta la suma de* ***(Gs. 63.919.549.-)*** *Guaraníes sesenta y tres millones novecientos diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve,* ***GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA,*** *Ítem N° 6, 12 y 27, hasta la suma de* ***(Gs. 27.410.000.-)*** *Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos diez mil,* ***MENEVA S.R.L.*** *Ítem N° 7, 11, 20 y 23 hasta la suma de* ***(Gs. 49.137.410.-)*** *Guaraníes cuarenta y nueve millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos diez,* ***GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.*** *Ítem N° 2 y 3 hasta la suma de* ***(Gs. 35.464.000.-)*** *Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil.* ***FRIOPAR S.R.L.*** *Ítem N° 1 y 4 hasta la suma de* ***(Gs. 58.199.900.-)*** *Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento noventa y nueve mil novecientos,* ***CATETERES Y AFINES S.A.*** *Ítem N° 5 y 8 hasta la suma de* ***(Gs. 48.480.000.-)*** *Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil y* ***NEOTEK S.A.*** *Ítem N° 9, 10, 13, 14, 15, 21 ,28 ,29 y 30 hasta la suma de* ***(Gs. 106.844.983.-)*** *Guaraníes ciento seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres; Durante el ejercicio fiscal año 2012, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, además*

la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme a la planilla de adjudicación que forma parte del presente informe.

*2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación*

Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	OG	FF	OF	Dpto.	U.R	DESCRIPTCION	TOTAL
1	006	0	0	540	10	1	99	15	Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación	389.454.942
TOTAL										389.454.942

Firman en prueba de conformidad el Señor Presidente y los miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 14 de setiembre de 2012

ZULLY ELIZABETH BRITEZ CORONEL
GD JM – Asesor Jurídico

GUSTAVO JAVIER VELAZQUEZ F.
Tte F Int – Secretario de la Comisión

CESAR RUBEN GONZALEZ MENDEZ
TTE F INT – Miembro

OSMAR RAMÓN ARECO QUIÑONEZ
Cap C DEM – Miembro

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
Cap C DEM – Miembro

MIGUEL ANGEL MORALES URBIETA
Cap N DEM – Miembro

CALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Presidente de la Comisión

ANEXO A:

LCO – SBE – Nº 18/2012 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS"

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	Cant. Adj.	Cant. Llamado
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	10	10
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	10	10
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	4	4
4	40101701-002	AA tipo Split 60.000 BTU	5	5
5	52141501-002	Heladera de 2 puertas	6	7
6	52141501-001	Heladera de 1 puerta de 300 litros	7	7
7	52141501-007	Heladera compacta para oficina (frigobar)	8	8
8	52141501-005	Frezeer Horizontal	6	6
9	52161505-006	Televisor de 64" LCD	2	5
10	52161505-004	Televisor de 29" LCD	7	7
11	52141504-006	Cocina a gas de 6 hornallas	10	10
12	52141526-002	Cafetera eléctrica	4	4
13	40101604-001	Ventilador de techo	4	4
14	45111809-001	Soporte para televisor de 42"	3	3
15	48101714-001	Bebedero eléctrico	4	4
16	56112104-001	Sillón ejecutivo (giratorio)	4	4
17	56112104-001	Sillón ejecutivo (fijo)	8	8
18	56101504-005	Silla rígida (de madera laminada)	22	26
19	56101504-005	Silla rígida (de madera con posa brazos)	23	24
20	56101504-005	Silla rígida (de madera maciza)	130	140
21	56101502-002	Juego de living	3	3
22	56101520-005	Estante de madera	12	12
23	56121509-001	Mesa para computadora	12	12
24	56101519-001	Mesa de madera para reunión	7	7
25	56101520-010	Placar de 3 cuerpos	5	5
26	56101520-010	Placar de 4 cuerpos	5	6
27	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	15	15
28	56101515-004	Cama de 2 plazas	4	4
29	56101515-004	Cama simple	6	6
30	56101515-004	Cama de 1 plaza y media	13	13
31	56121502-001	Silla con pupitre de metal	49	49
32	44111905-001	Pizarrón con pedestal	5	5

PEDRO VERA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE F INT – MIEMBRO UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap F DEM – JEFE DE LA UOC N° 3

ANEXO B:

LCO – SBE – Nº 18/2012 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS"

3.3. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por el oferente que cumplió con las Especificaciones Técnicas, concluimos que **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Índices Solicitados en el PBC	Friopar S.R.L.	GIE S.A.	Catéteres y Afines S.A.	Clasicc Mobles	Meneva S.R.L.	Neotek S.A.	Meis S.R.L.
Ratio de liquidez (igual o mayor que 1)	7,18	28,5	14,9	1,10	4,8	2,29	3
Endeudamiento (No mayor a 0,80)	0,15	0,01	0,12	0,80	0,32	0,42	0,18
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	13,51	0,07	0,29	0,29	8,91	0,35	15

PEDRO VERA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE F INT – MIEMBRO UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA REPUBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap F.DEM – JEFE DE LA UOC N° 3